



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0205**

(**03 JUN 2021**)

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en comisión oficial a las ciudades de Bogotá y Cali, Motivo: Reunión en la Federación Nacional de Departamentos con la Procuradora General de la Nación doctora Margarita Cabello, en la ciudad de Bogotá.

También estará en la ciudad de Cali reunión con la Secretaria de Deportes de Cali y la División Nacional de Baloncesto y otros.

Durante los días del 3 al 6 de junio de 2021.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día jueves 3 de junio de 2021, desde las 6:00 p.m. Encárguese al doctor JULIAN DAVIS ROBINSON Secretario de Salud de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **03 JUN 2021**

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

El Gobernador,

Proyecto: Ana Gordon

Revisó: Jacqueline B.